

RESOLUCION - R - N° 180 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 MAY 1996

Expte. N° 16.888/96

VISTO:

El Decreto 2427/93 Anexo I, Punto 1.2.; y lo dispuesto en el Artículo 5 de la Res. S.P.U. N° 11 en el sentido que se autoriza a las Universidades a revisar las categorías "C" y "D" de los Docentes-Investigadores que los solicitaran por los mecanismos que la propia Universidad decidiera; y

CONSIDERANDO:

Que existieron solicitudes de cambio de categoría.

Que la UNSa en conjunto con las Universidades del NOA decidieron conformar Comisiones Regionales de revisión de categoría (Res.475 CI/95).

Que dichas comisiones aconsejan en forma personalizada y bajo acta constan en el presente expediente;

POR ELLO:

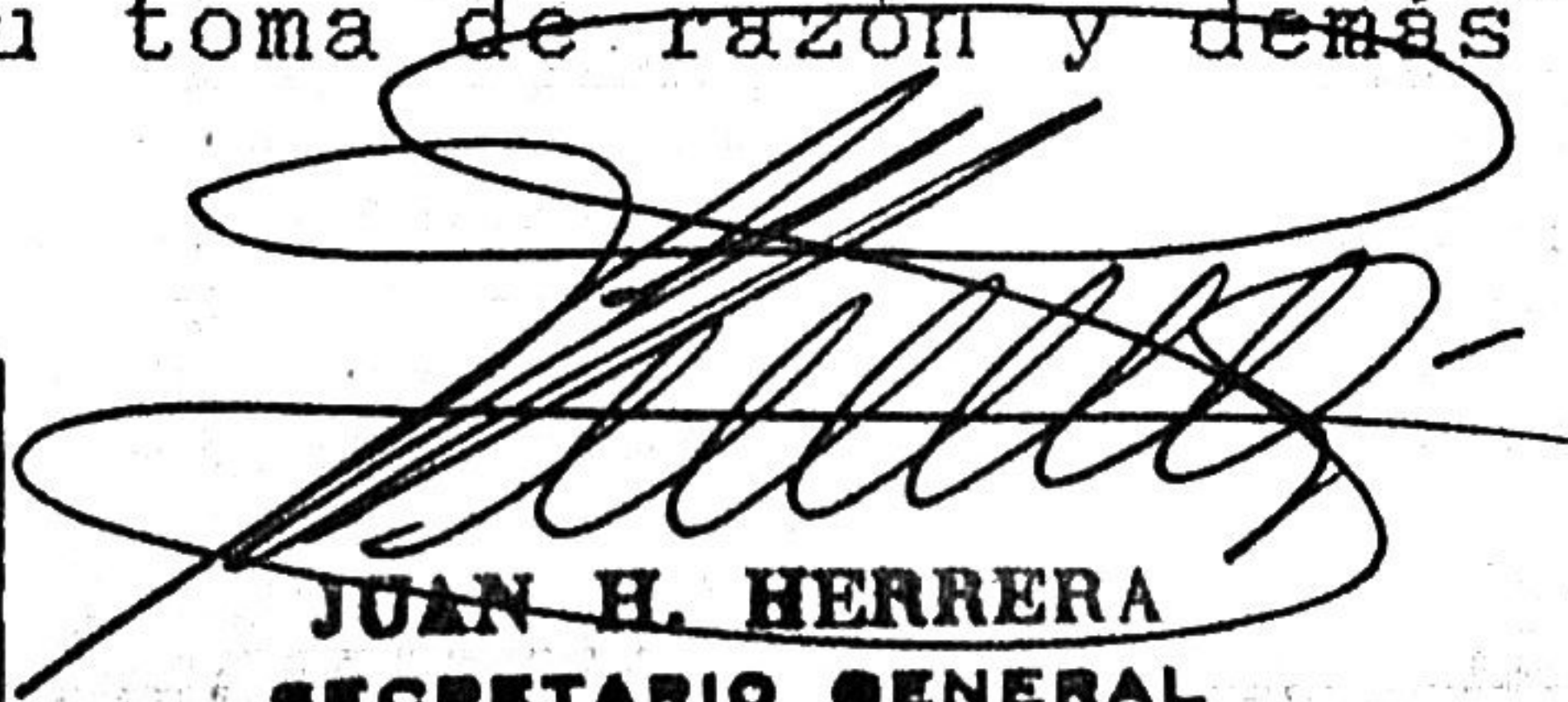
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Asignar categoría "C" a los siguientes Docentes-Investigadores:


- Susana GARECA
- Susana GEA
- Angela ETCHEVERRY

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO